

BUSCA CONGRESO DE CHIAPAS TIPIFICAR COMO DELITO GRAVE, BLOQUEO Y COBROS EN CARRETERAS Y VIALIDADES

Por: Chiapas en Contacto. 14/01/2016

Vamos a acabar con los bloqueos y cobros en carreteras y en las vialidades de las ciudades de Chiapas, sostuvo el presidente del Congreso del Estado, diputado Eduardo Ramírez Alquilar, quien presentó cuatro iniciativas de decreto ante el pleno de la 66 Legislatura.

Al ser entrevistado luego que en la sesión ordinaria de este martes se diera lectura al oficio que envió como integrante de la actual legislatura, el diputado señaló que diversos grupos ahora lo toman como un modus vivendi los bloqueos y cobros, lo cual es una extorsión a todas luces y la ciudadanía no está de acuerdo.

Dijo que ha recibido las muestras de inconformidades de los diferentes sectores productivos y económicos por esas prácticas, de ahí que se va a tipificar como delito grave el bloqueo y cobro, donde condicionan el peaje a ciertas cantidades. Ni fianza van alcanzar los que incurran en este delito.

Precisó que no se trata de acallar la libre manifestación, pero la Constitución política federal es muy clara, siempre y cuando no perjudiquen a terceros, de ahí la necesidad del decreto por el que se reforma, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chiapas.

Anotó que tan solo en el tramo de carretera de San Cristóbal a Ocosingo lo han tomado como una forma de vivir, lo que deja mal parado al estado en cuanto al turismo.

En el paquete presentado, explica que va una iniciativa que tiene que ver con la legislación de los programas de la prevención del delito, ya que han existido algunos de éstos programas que han sido eficaces como el taxista vigilante, lo cual ayuda a mantener un estado seguro, por lo que consideran deben ser legislados.

Por otro lado, el presidente de la Mesa Directiva reveló a medias que también uno

de los decretos que propone tiene que ver para eliminar el fuero a funcionarios de segundo y tercer nivel de gobierno.

Confirmó que aún no tienen fecha para recibir el III Informe del Gobierno, pero el Ejecutivo tiene hasta el 15 de enero de 2016 para presentarlo, según la ley.

Lo del presupuesto para 2016, reveló que esta semana van a recibir la propuesta, y enseguida lo revisarán para efectos de aprobarlo en tiempo y forma, conforme lo marca la ley. Tomando en cuenta el tema de la eliminación de la tenencia vehicular, en caso de proceder, se tendrá que hacer ajustes económicos pero no en los programas sociales ni del campo, ni salud ni educación, pero sí en otros sectores.

Del tema de la diputación de migrantes, sostuvo que mientras esté en un proceso judicial la curul seguirá vacante, no puede ni el suplente tomar posesión, y en todo caso sería el IEPC el que convoque a una elección extraordinaria.

Busca Congreso de Chiapas tipificar como delito grave el bloqueo y cobros en carreteras y vialidades de Chiapas era

Image not found or type unknown

Fotografía: chiapasencontacto

Fuente: <http://www.chiapasencontacto.com/busca-congreso-de-chiapas-tipificar-como-delito-grave-el-bloqueo-y-cobros-en-carreteras-y-vialidades-de-chiapas-era/>

Fotografía: tiempoyforma

Fecha de creación
2016/01/15